

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Doce (12) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001402301220140035600.
Demandante: DIANA AGRICOLA S.A.S.
Demandado: JOSE WILLIAM ALVARADO GONGORA.

Conforme a lo peticionado en escrito del 29 de marzo de los corrientes que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor CAMILO ERNESTO NUÑEZ HENAO, como apoderado judicial de la parte demandante DIANA AGRICOLA S.A.S., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor ALEXANDER RODRIGUEZ BAHAMON, quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante DIANA AGRICOLA S.A.S., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ